

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 353/24

**N°: 553**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO DENOMINADO " 2DA SEMANA INTERNACIONAL DE ESCULTISMO SOBRE LAS AGUAS Y EL I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ROVERS NAVALES DE AMÉRICA".**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 353/24

---

---

Orden del día N°: 27

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



## FUNDAMENTOS

Sra. presidenta

En el marco de las actividades culturales, educativas y de liderazgo juvenil, la Segunda Semana Internacional de Escultismo sobre las Aguas y el Primer Encuentro Internacional de Rovers Navales de América, a celebrarse en Ushuaia del 16 al 23 de noviembre de 2024, representan una oportunidad única para impulsar el liderazgo, la cooperación, la inclusión y la preservación del medio ambiente. Este evento, organizado por los Scouts Navales de Argentina A.C. y la Confraternidad Internacional de Scouts Navales, atraerá a jóvenes de distintos países de América, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Honduras, México, Bolivia y Perú, fomentando el intercambio cultural y la integración.

El escultismo se basa en el desarrollo integral de los jóvenes, impulsando valores como la solidaridad, el respeto y la responsabilidad social. A través de la educación experiencial, los participantes fortalecerán su sentido de comunidad y liderazgo, al mismo tiempo que se sensibilizan sobre la importancia de la conservación ambiental, especialmente en ecosistemas costeros y acuáticos, como los que ofrece Tierra del Fuego.

Además, este evento fomenta la conciencia ambiental entre los jóvenes, capacitándolos como embajadores de la protección del entorno natural, con especial énfasis en la preservación de los recursos acuáticos y costeros. A través de actividades prácticas, los participantes se convierten en defensores activos del desarrollo sostenible, garantizando la continuidad de estos valores en sus comunidades.

El encuentro internacional también crea un espacio educativo único, que combina el aprendizaje experiencial, el desarrollo personal y el compromiso social. Esto refuerza el rol de los jóvenes como futuros líderes capaces de enfrentar los desafíos globales con soluciones innovadoras.

Por lo expuesto, se considera de gran importancia que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declare de Interés Educativo, Cultural y Provincial este evento, reconociendo su contribución a la formación de jóvenes líderes comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Declarar de interés provincial y cultural el evento denominado Segunda Semana Internacional de Escultismo sobre las Aguas y el Primer Encuentro Internacional de Rovers Navales de América, a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 16 y 23 de noviembre de 2024.

**Artículo 2º.** – Reconocer y destacar la promoción de la educación ambiental y el fomento del liderazgo como valores fundamentales para el desarrollo de los jóvenes fueguinos en el marco del evento.

**Artículo 3º.** - Reconocer y destacar la participación de jóvenes invitados de provincias argentinas, así como de Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Honduras, México, Bolivia y Perú, quienes fortalecen los lazos de hermandad y la interculturalidad, enriqueciendo así el tejido social y cultural de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 4º.** - Remitir copia de la presente resolución a la representante de Scouts Navales de Argentina Región Patagónica y a el representante de la Confraternidad Internacional de Scouts Navales.

**Artículo 5º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincia  
PODER LEGISLATIVO